



Hermosillo, Sonora, a 24 de Octubre de 2024

Asunto:

Comunicado de la Red Veganas Antiespecistas en apoyo a la Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Sonora

Gobernador del Estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaña

y H. Legislatura del Congreso del Estado de Sonora

P R E S E N T E S

Anteponiendo un cordial saludo, desde la Red Veganas Antiespecistas, expresamos nuestro total apoyo a la reciente Ley de Protección y Bienestar Animal aprobada en el Estado de Sonora. Consideramos un avance significativo la prohibición de prácticas crueles como las peleas de gallos y de perros, así como la regulación de la venta de animales y los criaderos de traspatio. Este es un paso importante hacia la liberación animal, al buscar fomentar la conciencia y el respeto hacia todas las especies.

Si bien nuestra postura es claramente antiespecista, reconocemos y celebramos que este primer paso se enfoque en el bienestar de los animales comúnmente llamados de compañía. Además, aplaudimos la creación de servicios médicos públicos para ellos, como las clínicas veterinarias y la eliminación de prácticas profundamente arraigadas en la cultura local, como las peleas de gallos, que no son más que una forma de maltrato animal.

Desde una perspectiva de salud pública, la tenencia responsable de animales de compañía, junto con la creación de clínicas de bienestar animal, campañas de esterilización, jornadas médicas y el fomento del rescate de animales en situación de calle o maltrato, también nos beneficia a los humanos. Estas medidas contribuyen a la prevención de enfermedades que pueden ser transmitidas por vectores y zoonosis. Es esencial comprender que la tenencia responsable forma parte integral del buen estado de salud de las personas, por lo que felicitamos la creación de campañas de concientización, especialmente dirigidas a las infancias.

Por otra parte, queremos cuestionar no sólo las afirmaciones del presidente del Colegio de Veterinarios del Estado, quien sostiene que las peleas de gallos son instintivas para estos animales, sino también al gremio gallero que justifica esta práctica aberrante bajo el pretexto de "usos y costumbres" o como una supuesta fuente de trabajo.

Asimismo, hacemos una mención especial al delfinario del Estado. Esperamos que los animales que se encuentran reclusos en este lugar, ubicado en Guaymas, Sonora, también sean tomados en cuenta en esta ley de bienestar animal. Lo mismo debe aplicarse para los animales expuestos en la Expo-Ganadera que se realiza cada año y no debemos olvidarnos de aquellos que participan en actividades como la charrería y las cabalgatas. Aunque las cabalgatas estarán reguladas, es importante que entendamos, de una vez por todas, que los animales no están para que se les tire un lazo, hagan trucos, permanezcan encerrados en un estanque o "bailen". Mucho menos para cargar en su lomo a políticos y líderes ganaderos. Ellos merecen ser seres plenos y libres.

Instamos a las autoridades a que continúen implementando y fortaleciendo esta ley y que, en caso de modificaciones, se hagan exclusivamente en beneficio de todos los animales. Es crucial que esta protección no solo abarque a perros y gatos, sino también a los animales en granjas y a los que viven en estado silvestre.

Queremos felicitar a quienes tomaron la iniciativa de redactar esta ley y hacemos un llamado a mantenernos firmes en el camino hacia la mejora continua de la calidad de vida de todos los animales, sin excepciones.

Atentamente

Red Veganas Antiespecistas

Por un mundo donde todas las especies sean LIBRES

www.redveganasantiespecistas.com